

#### **HCS**

### Honorable Consejo Superior

Resolución HCS № 007 - 1 ठ

Chilecito (L.R.)

2 1 DIC 2018

Visto: La Resolución Rectoral № 714-18, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD 

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de Diciembre de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

#### El HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

#### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

#### **RESUELVE:**

ARTICULO1º.-Ratifícase la Resolución Rectoral Nº 714-18, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS Nº 007 - 18

**UNdeC** 

Ab. Llliana R. Bazán

Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa Rector Universidad Nacional de Chileci**to** 





# Resolución Rectoral Nº 7 1 4 - 1 8

Chilecito, (L. R.) 3 1 OCT 2018

VISTO: El expediente Nº 00-1215-2018 por medio del cual se designa a la Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, la Resolución Rectoral Nº 708-18, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINOA, en virtud de la renuncia presentada por el Director de la Escuela de Economía, Doctor José Luis NAVARRETE, la cual fue aceptada por Resolución Rectoral Nº 708-18, y atento a la necesidad de cubrir los requerimientos propios de la Carrera de Licenciatura en Economía, se indica realizar las gestiones administrativas pertinentes para designar a la Magíster Gabriela STAROBINSKY, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01 de noviembre de 2018, la cual reúne los antecedentes y competencias necesarias para el cargo.

Que el Director General de Recursos Humanos informa que la Magíster Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. Nº 30.655.181, Legajo Nº 531, revista como Personal Docente de nuestra Institución, actualmente designada en un cargo Ordinario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, según Resolución Rectoral Nº 160-16, de fecha del 11 de abril de 2016, con una ampliación, de carácter interina, en la dedicación a Exclusiva del cargo ordinario, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el Departamento de Ciencias Sociales, Juridicas y Economcias, según Resolución Rectoral Nº 009-18.

Que el Vicerrectorado Administrativo ha tomado la intervención que le compete.

Que ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE



PACIONA

UNIVERSIDAD



"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CONSEJO SUPERIOR, a la brevedad corresponde dictar el presente acto administrativo que resuelve la designación de la Magíster Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. Nº 30.655.181, Legajo Nº 531, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Ad-Referendum de la aprobación de dicho Consejo

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo. Por ello, y en uso de sus atribuciones

#### EL RECTOR DE LA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

## AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. Nº 30.655.181, Legajo Nº 531, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Remítase al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, y cumplido archívese.

UNdeC

Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez Directora de MESyDG Universidad Nacional de Chilecito

signal Nacional de Chilecito
Resolución Rectoral Nº 7 1 4 - 1

SON OZ FS. ÚTILES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Oftiz Mesa de Fotravias

Salidas - UNdeC

SACIONA

ing. Fabián Cadelli Viderrector Administrativo Universidad Nacional de Chilecto

Universided Nacional de Chilacito

